

Expediente

192/2022 - 18

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1637 - MIJAIL PAULENKO - Valores del agua de la localidad de San Javier, Río Negro, para producción de cerveza artesanal.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: MIJAIL PAULENKO Fecha ingresado: 17/02/2022 Información req.: Solicito, la calidad del agua de la localidad de San Javier, Río Negro, con el f... Número: 01637 Cl: 41486372

Extractado

SIP: N° 1637 - MIJAIL PAULENKO - Valores del agua de la localidad de San Javier, Río Negro, para producción de cerveza artesanal.-

Decreto

Montevideo, 17 de marzo de 2022.

R.S.G. N° 60/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Mijaíl Paulenko, en la cual solicita valores de agua en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que al ser notificado por correo electrónico el día 08/03/22, adjuntando la RSG N° 33/2022, de 23/02/2022, así como la información brindada, el Sr. Mijaíl Paulenko solicita ampliación de la misma, tal cual expresa en correo adjunto al paso electrónico N° 10.-

3) que la Gerencia General brinda la información ampliada solicitada, en el paso electrónico N° 16.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud de ampliación de la información entregada al Sr. Mijaíl Paulenko.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 22/03/2022 17:00:50 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-